

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO003CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA

LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. 134		Fecha: 04/11/2022			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 003 2011 00260	Ejecutivo Singular	BONANZA 2000 AGROPECUARIA LTDA	ORLANDO-CRUZ HERRERA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de SESENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS VEINTIUN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$62.718.621,8) a corte del 30 de octubre de 2022.	03/11/2022	3
54001 31 03 003 2011 00260	Ejecutivo Singular	BONANZA 2000 AGROPECUARIA LTDA	ORLANDO-CRUZ HERRERA	Auto que Modifica Liquidacion del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia por la parte ejecutante, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS CON DOCE CENTAVOS M/CTE (\$229.62.821,12) a corte del 30 de octubre de 2022.	03/11/2022	6
54001 31 03 003 2012 00177	Ordinario	OMAR GONZALO QUINTERO TORRADO	EDUARDO MARTINEZ CHIPAGRA	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de CINCUENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$51.000.000,00).	03/11/2022	1
54001 31 53 003 2017 00201	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FOSYGA	Auto niega mandamiento ejecutivo ABSTENERSE de Librar Mandamiento de Pago dentro de la demanda acumulada.	03/11/2022	6
54001 31 53 003 2017 00201	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FOSYGA	Auto de Trámite REQUIERASE por secretaría a la profesional contadora del Tribunal Superior de este Distrito Judicial, para que informe de las resultas de su actuación, atinente a la revisión de la liquidación del crédito presentada en este asunto; POR SECRETARÍA córrase de las liquidaciones del crédito presentadas por las partes a manera de actualización; NO ACCEDER a la solicitud de fijación de agencias en derecho que peticiona el apoderado judicial de la demandante.	03/11/2022	1
54001 31 53 003 2017 00201	Ejecutivo Singular	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	FOSYGA	Auto Interlocutorio MODÚLESE DE OFICIO la orden de medidas cautelares impartida mediante auto de fecha 18 de mayo de 2018, relacionada con el embargo de cuentas bancarias y/ de entidades financieras del ejecutado, modulándose respecto de la misma la advertencia en su momento expuesta...VER AUTO	03/11/2022	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 2021 00052	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA	DEISY YUCELY ROZO RINCON	Auto Aprueba Avaluos TENGASE como avalúo definitivo del bien inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria Nos. 260 –319826, el catastral incrementado, equivalente a la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$95.277.000.00).	03/11/2022	1
54001 31 53 003 2022 00298	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	CALZADO EVOLUTION FOR EVER SAS	Auto que Aprueba Costas APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS practicada por la secretaria de este despacho vista a folio que precede, la cual se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso, por un valor total de SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CIEN PESOS M/CTE (\$7.590.100,00).	03/11/2022	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON
SECRETARIA